

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ERNESTO CORDERO ARROYO, POR OSCAR MARIO BETETA, CONDUCTOR DEL PROGRAMA *EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO*, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 25 de junio de 2010.

Óscar Mario Beteta: Vamos a platicar con el actuario Ernesto Cordero, Secretario de Hacienda y Crédito Público, a quien saludo siempre con mucho gusto, señor Secretario buen día.

Ernesto Cordero: Hola Óscar Mario, buenos días.

Óscar Mario Beteta: Señor Secretario, ¿por qué en estos momentos se toma la decisión de eliminar la tenencia vehicular?

Ernesto Cordero: Porque es una decisión que va a favorecer a la industria nacional, Óscar Mario, que va a generar empleos, que va a meterle dinamismo al mercado interno. Afortunadamente el sector externo de la economía mexicana está jalando muy bien, pero la parte interna está un poco lenta y esa es una... El sector automotriz es muy importante y consideramos que es el momento propicio para hacerlo, es el momento de darle un empujón, esto no tiene ningún matiz electoral, es simple y sencillamente apoyar a la industria automotriz mexicana, a la generación de empleos y apoyar a muchas familias mexicanas que con esto también les vamos a dar un empujoncito para que puedan comprar un automóvil nuevo, Óscar Mario.

Óscar Mario Beteta: El sector automotriz, como algunos otros, como el de la construcción siempre le hacen de buen parámetro para entender el desempeño de una economía, ¿cómo se encuentran estos dos sectores o alguno que otro que pudiera empatar con lo anterior, señor Secretario?

Ernesto Cordero: Todo el sector externo de la economía, como lo mencione, tiene muy buenos números; la parte interna, el sector servicios se ve relativamente bien, empieza a levantar; el sector de la vivienda, la construcción de la vivienda en México empieza a verse mejor; el sector de la construcción en general se ve también un poco lento; el sector de las ventas internas de automóviles se ve un poco lento; la expansión de crédito empieza a darse. Entonces es responsabilidad de la autoridad hacer lo que tengamos que hacer para promover que estos sectores despeguen, que estos sectores empiecen a generar una dinámica interna favorable.

Estamos en recuperación económica, las cosas se ven bien y éste es el momento de procurar la recuperación económica, de no ponerla en riesgo y todas las decisiones que estamos tomando tienen esa lógica. También la decisión que tomamos hace algunos días de la regulación de la compra-venta de dólares en los

bancos, también tiene esa lógica Óscar Mario, de preservar a nuestros bancos para que nuestros bancos puedan prestar, para que estén sanos y puedan ser un factor de crecimiento económico.

Óscar Mario Beteta: En esto último que usted menciona señor Secretario, ¿no han detectado algún mercado negro de dólares?

Ernesto Cordero: No, Óscar Mario un mercado negro es un mercado que tiene una connotación de ilegalidad. Aquí en México no hay ni un mercado oficial de cambios, tampoco hay un mercado ilegal, la gente que quiera comprar y vender divisas fuera del sistema bancario lo puede hacer y está perfectamente dentro de la Ley, en ese sentido no hay un mercado negro.

Lo que se menciona es un mercado paralelo a descuento. Se notó al principio de la medida que hubo descuento hasta de 75 centavos con respecto al dólar interbancario y ahora se está volviendo a cerrar, está volviendo a cerrarse de manera que no es algo que nos esté preocupando.

Óscar Mario Beteta: Señor Secretario, lo de la extinción de la tenencia, porque hay cierta confusión: que sólo va a regir para autos nuevos y hasta diciembre del 2011. ¿Y después?

Ernesto Cordero: La tenencia es un impuesto que está etiquetado como Federal, pero en realidad es un impuesto que se queda los estados, la Federación no recibe un solo peso de la tenencia desde 1990. De esta manera, lo que nosotros estamos haciendo, y hay una disposición del Congreso a iniciativa del Presidente Calderón quien dio la iniciativa en 2007, de vetar la tenencia como impuesto federal y asumir una normalidad que es que cada estado legisle con respecto a qué se puede hacer con la tenencia, si quieren tener tenencia que la tengan, los que no que la deroguen también.

Como, precisamente por lo que explico, que es un impuesto que se va a las entidades federativas, pues esta medida tuvo que tener cierta transitoriedad para no afectar las agendas públicas de los estados; en ese sentido es que es la decisión del Congreso de que a partir del 2011 se derogue la tenencia federal, es decir a partir del 1º de enero del 2012 podría ser una decisión de cada estado de qué es lo que quiere hacer.

La decisión del Gobierno Federal en este momento, en esta coyuntura de apoyo a la industria automotriz y la generación de empleo, Óscar Mario; lo que decidimos es adelantar un poco esta medida, que todos los automóviles nuevos que se vendan en México a partir de este momento con un costo inferior de 250 mil pesos, el Gobierno Federal va asumir el costo de la tenencia. Es decir, que para efectos prácticos, el comprador del vehículo va a estar exento del pago de la tenencia, y es una manera de adelantar esta decisión y sobre todo, insisto, de entrarle a esta coyuntura donde necesitamos consolidar la recuperación del poder económico.

Óscar Mario Beteta: Entonces, ¿a partir del 1º de enero del 2012 seguirá vigente la exención para autos de hasta 250 mil pesos pero para los que cuesten más tendrá todo que decidirse en los congresos locales?

Ernesto Cordero: A partir del 1º de enero de 2012 va a depender de lo que decida cada uno de los estados Óscar Mario. A partir de ese momento el impuesto será una responsabilidad estatal completamente. En este momento el Gobierno Federal lo que está haciendo es exentar del pago de la tenencia que todavía es un impuesto federal a todos los automóviles con un costo menor de 250 mil pesos, después ya será responsabilidad de cada uno de los estados que legisle como mejor considere.

Óscar Mario Beteta: Bueno, entonces esta medida pues realmente apoya a todos los automóviles, hasta de 250 mil pesos, hasta el 31 de diciembre del 2011.

Ernesto Cordero: Efectivamente Óscar Mario, es una medida importante, el 90% de los vehículos tienen un costo inferior a 250 mil pesos de manera que creemos que estamos cubriendo un universo muy amplio de la venta de autos nuevos en México. Los autos que se fabrican en México caen en ese rango también, de manera que efectivamente está dirigido a apoyar a las armadoras establecidas en México que generan empleos en México. Entonces, creemos que es una medida adecuada que va a beneficiar a muchas familias.

Óscar Mario Beteta: Entonces, ya dependería de los legisladores locales o de los asambleístas en la capital de la República para que esto siguiera a partir del 1º de enero del 2012.

Ernesto Cordero: Efectivamente Óscar Mario, y en el inter el Gobierno Federal apoya para que se dé esta exención de la tenencia y es importante señalarlo Óscar Mario, el Gobierno Federal va a absorber el costo de la tenencia estos dos años, este año y medio que las entidades federativas no van a sufrir afectaciones a sus haciendas públicas. El Gobierno Federal va a asumir ese costo y se distribuirá a los estados de acuerdo al número de ventas de automóviles que tengan en cada una de sus demarcaciones de manera que nadie salga afectado.

El consumidor va a recibir la exención de la tenencia, las entidades federativas van a recibir como lo han venido haciendo desde hace años, el dinero de la tenencia. Reitero, el Gobierno Federal no recibe un peso de la tenencia desde hace muchos años, entonces los gobiernos estatales seguirán recibiendo este pago y el Gobierno Federal a través de sus economías está en perfecta capacidad de poder absorber este impacto presupuestal, Óscar Mario.

Óscar Mario Beteta: Finalmente señor Secretario, ¿cuál sería su mensaje para los diputados locales o asambleístas y para la ciudadanía en general para que este impuesto finalmente se derogue a partir del 1º de enero del 2012? ¿Qué podemos hacer para que nos hagan caso?

Ernesto Cordero: Bueno, creo que ahí dependerá de la situación económica en cada uno de los estados, dependerá de qué otros ingresos tengan para compensar su Hacienda Pública, Óscar Mario. Yo no me atrevería a dar un consejo a cada uno de los estados, lo que sí puedo decir es que en este momento el Gobierno Federal en esta coyuntura de generación de empleos está en condiciones de poder exentar el pago de la tenencia a vehículos nuevos con costo menor a 250 mil pesos, y por eso lo estamos haciendo. Eso, la decisión de cada Congreso, va a depender de cuál sea su situación en ese momento y cómo se ve su situación de finanzas públicas futuras. Entonces, habrá que esperar, seguramente se tomará con mucha responsabilidad la decisión, Óscar Mario.

Óscar Mario Beteta: Tenemos un minutito señor Secretario, le agradezco su tiempo, ¿cuál es su pronóstico para crecimiento de la economía en el 2010?

Ernesto Cordero: La mayoría de los pronósticos se encuentran entre 4.1 y 5.2. Entonces, yo creo que es muy posible que se den estos resultados, los pronósticos se siguen revisando a la alza. Yo creo que hay que ser prudentes, no hay que adelantar un número, pero va a ser un buen año para la economía, se va a crecer a muy buen ritmo y esperamos que sea lo mayor posible y por eso estamos tomando este tipo de medidas, para que el crecimiento económico de la economía sea el mayor posible y tengamos la mayor generación de empleos.

Óscar Mario Beteta: ¿Habrá sorpresas buenas para los ciudadanos en relación al IVA, al Impuesto Sobre la Renta y al IETU para el 2011?

Ernesto Cordero: Eso dependerá también de lo que decida el Congreso, Óscar Mario. El Gobierno Federal seguirá impulsando, como lo ha hecho desde el principio de esta administración, por un sistema tributario con una base más amplia, sin privilegios, más transparente, con rendición de cuentas. Hemos tenido avances notables, pero nosotros no quitamos el dedo del renglón, seguiremos insistiendo en un sistema tributario más moderno, más eficiente, más justo; pero eso dependerá de lo que decidan los señores legisladores.

Óscar Mario Beteta: -10 segundos— ¿Se van a revisar los regímenes especiales?

Ernesto Cordero: Aquí no hay nada, todo está sobre la mesa Óscar Mario, y ojalá haya la evolución del Congreso para que modernicen nuestro sistema fiscal.

Óscar Mario Beteta: Don Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público le aprecio muchísimo su tiempo y me da gusto saludarlo.

Ernesto Cordero: Gracias Óscar Mario, a sus órdenes.

--- 0 ---